

Procedimiento

Acudir a las siguientes oficinas: Sistemas DIF Municipales, Delegaciones Regionales del Sistema DIF Estatal o Directamente a oficinas Centrales del Sistema DIF Estatal en el Departamento de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia a solicitar su registro.

Requisitos

- 1.- Contar con la edad de 10 a 17 años.
- 2.- Llenar el formato de registro de Difusor.
- 3.- Consentimientos de los padres o tutores para pertenecer a la red.